Facultad de Filosofía



Convocatoria
Proceso de selección 2027-1
Admisión en el semestre 2027-2

Licenciatura en Antropología

UAQ CRECER EN LA DIVERSIDAD

LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN,1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la **Facultad de Filosofía,** a quien le interese cursar la **Licenciatura en Antropología,** a participar en el proceso de selección 2027-1 y admisión para ingreso al ciclo **2027-2,** bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Antropología,** mismos que permiten, a quienes aspiren, un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes para el proceso de selección: Ilimitado

Número máximo de aspirantes aceptados

Programa Educativo	No. de aceptados
Lic. en Antropología	35

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Licenciatura en Antropología:

Creada en 1997, la Licenciatura en Antropología es reconocida como uno de los referentes nacionales en la formación de antropólogas y antropólogos. Nuestro objetivo es formar profesionistas en el campo de la Antropología que sean capaces de analizar y responder de manera teórica y práctica a la resolución de problemas de las sociedades actuales, entendiendo la importancia de la cultura en el desarrollo de las mismas. Con ello, se busca generar conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les servirán para proseguir con estudios de posgrado y/o desempeñarse en los ámbitos de la investigación, la consultoría (en empresas privadas y públicas), el peritaje antropológico, la gestión cultural y asesoría en Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para más información al respecto se puede consultar el siguiente enlace:

Facultad de Filosofía - Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Centro Histórico
http://filosofia.uaq.mx/

Antropología
https://filosofia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciaturas-programas/licenciatura-en-antropología

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración del programa:** 8 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas (idiomas, talleres culturales y deportivos en horario vespertino según lo establezca el Enlace de Idiomas y el de Talleres de la Facultad de Filosofía).
- **Inicio de clases del Programa:** 26 de julio de 2027
- **Formas de titulación:** las indicadas en el reglamento de estudiantes UAQ https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf

PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS

- ***Objetivo:*** Detectar la congruencia entre el perfil de cada aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios observados desde una perspectiva integral.

- ***Modalidad:*** Presencial.

- ***Forma de evaluación:*** El curso propedéutico se realizará en modalidad presencial en horario matutino. Se tomará en consideración para su evaluación el 80% de asistencia, la realización de trabajos escritos, exposiciones orales, entrega de tareas, presentación de exámenes y la realización de una entrevista, todo lo cual se valora de manera conjunta (ver especificaciones del programa directamente en la Coordinación de la Licenciatura). Asimismo, se implementará una evaluación psicométrica que formará parte del expediente de los aspirantes.

- ***Inicio de periodo de selección:*** 11 de enero del 2027.

- ***Fechas del curso propedéutico:*** sábados 27 de febrero, 6 y 13 de marzo de 2027, de 8:00 a 14:00hrs

- ***Lugar:*** Campus Centro Histórico de la UAQ. (Av. 16 de septiembre No. 57, Centro Histórico, Querétaro, Qro., CP 76000).

- ***Costo y liga de pago del proceso de admisión:***

 Antropología - $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)

 IMPRIMIR RECIBO, CARTA DE REPRESENTANTE LEGAL O CARTA POR PROPIO DERECHO.

 ***Fecha de inicio de pago: 11 de enero de 2027**
 ***Fecha límite de pago: 13 de marzo de 2027**

B. PROCEDIMIENTO

Curso Propedéutico: Las sesiones del propedéutico serán los días sábados 27 de febrero, 6 y 13 de marzo 2027, de 8:00 a 14:00hrs.

Criterios a observar en el concurso de ingreso: Cumplir con el 80% de las asistencias al curso propedéutico, así como con la entrega de trabajos. La asistencia se tomará al inicio y al final de cada una de las sesiones.

Psicométrico: La coordinación informará sobre este procedimiento y la fecha de su aplicación a través del correo electrónico. El examen psicométrico es para diagnóstico, no tiene ponderación en la calificación del propedéutico.

Requisito: **Solamente podrán presentar el EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) quienes hayan ACREDITADO el curso propedéutico.**

Examen EXCOBA: En el sitio web de la Universidad Autónoma de Querétaro aparecerán las fechas, el procedimiento y los requisitos para la presentación del examen EXCOBA (será responsabilidad de cada aspirante revisar las publicaciones de la convocatoria en la página www.uaq.mx). La cuota del EXCOBA es establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

Nota: la acreditación del examen EXCOBA no determina la admisión, ver la ponderación que se indica más adelante en el inciso C.

Documentación digitalizada en formato PDF.

1. Requisitos:

a) Certificado de Bachillerato o Constancia Original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición. El promedio mínimo aceptable será de 7.0
b) Acta de nacimiento.
c) INE o identificación oficial con fotografía del aspirante, si es mayor de edad, o de madre o padre o tutor legal en el caso de menores de edad.
d) CURP en formato actualizado.
e) Recibo del banco pagado.
f) Carta de exposición de motivos (una cuartilla firmada por la persona interesada)
g) 1 fotografía tamaño infantil a color en papel mate.
h) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por madre o padre o tutor legal (se descarga de la página web en registro de aspirantes al programa).

Cada aspirante deberá escanear los documentos por separado en formato PDF. Los documentos deberán ser escaneados del original en color, no deben exceder un tamaño de 1.0 MB y deben ser enviados al correo: licenciatura.antropologia@uaq.mx del **11 de enero al 13 de marzo de 2027.**

A su vez las y los aspirantes deberán cargar la misma documentación a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos (www.uaq.mx/docpropes). Las y los aspirantes deberán seguir las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexarán los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar **"enviar"** y recibirán al correo que se registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo.
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

C. EVALUACIÓN

1. Acreditación del curso propedéutico (la calificación es numérica de 6 a 10):

1. PROPEDÉUTICO

Criterio: El propedeútico se divide en tres sesiones, durante las cuales se realizarán presentaciones y actividades diversas. El estudiante deberá asistir puntualmente a todas las sesiones programadas y participar activamente en las actividades que se le indiquen, además de entregar tareas y/o proyectos en el plazo asignado por las y los docentes.

La evaluación de las y los docentes será sumativa y correspoderá al 30% del valor total para el ingreso al programa.

Valor: 30 %.

2. **Examen EXCOBA: Valor 70%**

D. RESULTADOS

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en la página de la Facultad de Filosofía (http://filosofia.uaq.mx/) el día **11 de mayo de 2027**.

- A partir de la fecha de publicación de resultados del curso propedéutico, se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, en relación a estos resultados, ante la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- La publicación de resultados finales será de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos. Ver página web de la UAQ (www.uaq.mx)

- Para conocer el proceso de inscripción para estudiantes admitidos, consultar el sitio web de la UAQ.

- **Inicio de clases: 26 de julio de 2027.**

CONSIDERACIONES GENERALES

a) En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.

b) Para el caso de aspirantes extranjeros, **deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios** que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).

c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado(a) realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

e) Una vez seleccionada la opción educativa no se podrá solicitar cambio de modalidad ni de carrera.

f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2027-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.

g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, cada aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

h) Para el caso de que alguien falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

i) Si algún(a) aspirante ya fue alumno(a) del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

j) La información proporcionada por cualquier aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la

Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

k) Quienes aspiren a ingresar y que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al personal responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuente con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
Nota: El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA. El costo del propedéutico no será reembolsable una vez iniciadas las sesiones.

Mayores informes:

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA
Mtra. Erika Elizabeth Ramos Castro
Tel. 4421921200, Ext. 5847
licenciatura.antropologia@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO